



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29896

01/03/2018

77860

AUTOR/A: SERRADA PARIENTE, David (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas planteadas, se informa que la medida adoptada que se ha aplicado a todos los internos del Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) ha sido provisional, enmarcada en el Programa de prevención de suicidios. Fue adoptada por el Director en el ámbito de sus competencias y como se ha dicho ha sido temporal.

Para finalizar, el deber que la Administración Penitenciaria tiene de velar por la vida de los internos hace necesario adoptar medidas de este tipo, que aunque puedan generar algún tipo de incomodidad entre los internos, tienen unos efectos de interés superior.

Madrid, 19 de julio de 2018